

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 237

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

| | | |
|-------------|--|------------|
| Señores: | R.U.C. | |
| Dirección: | | |
| Telefono: | Fax: | |
| Nro. Cons.: | Fecha: 02/05/2024 | Documento: |
| Concepto: | ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL | |

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------------------|---------------|--|-----------------|--------------|
| 17 | UND | COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL ESTACION DE TRABAJO 4.03 GHZ 16 GB ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 27in SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS | | |
| | | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecución del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de computadoras de escritorio CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N°2506860


FINALIDAD PUBLICA:

Proporcionar la adquisición de computadoras de escritorios para la creación de material educativo en audio de escritorio, del componente 05: SUFICIENTE CAPACIDAD PARA LA CREACION DE MATERIAL EDUCATIVO del Proyecto de Inversión" CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO - DEPARTAMENTO CUSCO", CUI:2506860.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

seleccionar una persona natural o jurídica para la adquisición de computadoras de escritorio que servirá para creación de materiales educativos en audio, para los estudiantes y docentes de las diferentes instituciones de la región del cusco, contemplados en el expediente técnico del proyecto "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

4. CARACTERISTICAS TECNICAS:

| N° | EQUIPOS | IMAGEN REFERENCIAL | UND/MED | CANTIDAD |
|----|---|--|---------|----------|
| 01 | <ul style="list-style-type: none"> Computadora <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Producto: Computadora Procesador: Frecuencia: Velocidad base promedio 4.X GHz o superior, 12ava generación, serie 5000 o equivalente superior Núcleos e Hilos: 12 núcleos / 20 hilos (o superior) Puertos: 4 x USB 2.0, 1 x USB 3.2 Gen 1 Type-C, 2 x USB 3.2 Gen 1, 2 x USB 3.2 Gen 2. Memoria Ram: 16 GB DDR4 (o superior) Almacenamiento: Disco duro de 2 TB, SATA 6Gb/s, 64 MB Cache, 3.5" // Disco solido de 240GB, SATA 6Gb/s, 2.5", 7mm, TLC Tarjeta de video: Dedicado 12GB o superior Monitor: LED de 27" 2K pulgadas, conexión HDMI. Teclado: Español – inalámbrico Mouse: Optico Fuente de Poder: Real de 700W 80 Plus bronze Periféricos: Teclado en español latino, Auriculares con cancelación de ruido Adaptador de corriente Universal (Resistente a altas temperaturas e impactos, con conductor de aislamiento de cobre de PVC para CPU y Monitor) o Estabilizador |  | Unidad | 17 |



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

5. GARANTIA COMERCIAL

El periodo de la garantía de los bienes de la presente, es por mínimo de un (01) año, contado a partir de la recepción realizada por la entidad.

El contratista proveedor es responsable por los desperfectos de fabricación no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

6. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido.
- Contar con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE – Proveedor de bienes.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Contar con el código de cuenta interbancaria (CCI)

7. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

7.1 LUGAR

REGION : CUSCO

PROVINCIA : CUSCO

DISTRITO : CUSCO

DIRECCIÓN : Almacén central de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235- Cusco, en el horario de 9.00 am a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.

7.2 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será a los 05 días calendarios de notificada la orden de compra.

8. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será otorgado por el residente, y visto bueno del supervisor, previo informe de conformidad del coordinador del componente 05.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Previo informe de conformidad del área usuaria una vez entregada la totalidad de bienes requeridos conforme en cantidad y calidad lo solicitado. Así mismo el proveedor deberá contar con lo siguiente:

- La guía de revisión
- Comprobante de pago respectivo

10. PENALIDAD POR MORA

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \\ F \times \text{plazo vigente en días}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofrecidos, por un plazo de 12 meses, contados a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.

12. COMPROMISO ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.





GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE
GESTION
INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO N°01
DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| COMPUTADORA DE ESCRITORIO | | CANTIDAD | | 17 |
|---------------------------|--|--|----|---|
| Marca | | Modelo | | |
| Procedencia | | SUSTENTO | | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | Equipo ofertado cumple con la especificación técnica | | Indicar N° de folio que sustenta el cumplimiento de la especificación |
| COMPUTADORA DE ESCRITORIO | | SI | NO | |
| Procesador | Frecuencia: Velocidad base promedio 4.X GHz o superior, 12ava generación, serie 5000 o equivalente superior | | | |
| Núcleos e Hilos | 12 núcleos / 20 hilos (o superior) | | | |
| Memoria RAM | 16 GB DDR4 (o superior) | | | |
| Almacenamiento | 512 GB SSD M.2, 1TB HDD | | | |
| VIDEO | Dedicado 12GB o superior | | | |
| Interfaces | HDMI | | | |
| Fuente | Real de 700W 80 Plus bronze | | | |
| Periféricos | Teclado en español latino, Auriculares con cancelación de ruido, Mouse; Adaptador de corriente Universal (Resistente a altas temperaturas e impactos, con conductor de aislamiento de cobre de PVC para CPU y Monitor) o Estabilizador | | | |
| 9. Software | Sistema operativo profesional perpetuo. | | | |





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

| | | | | |
|----------------------------------|---|---|--|--|
| MONITOR | | CANTIDAD | 17 | |
| Marca | | Modelo | | |
| Procedencia | | SUSTENTO | | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | | Equipo ofertado cumple con la especificación técnica | Indicar N° de folio que sustenta el cumplimiento de la especificación | |
| MONITOR | | SI | NO | |
| Tamaño | 27" 2k | | | |
| Interfaz | HDMI x1 mínimo, compatible con la tarjeta gráfica de la computadora de escritorio. | | | |

